ANEXO No 2

El oferente deberá marcar con una X, en los siguientes cuadros su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas así:

REQUISITOS GENERALES

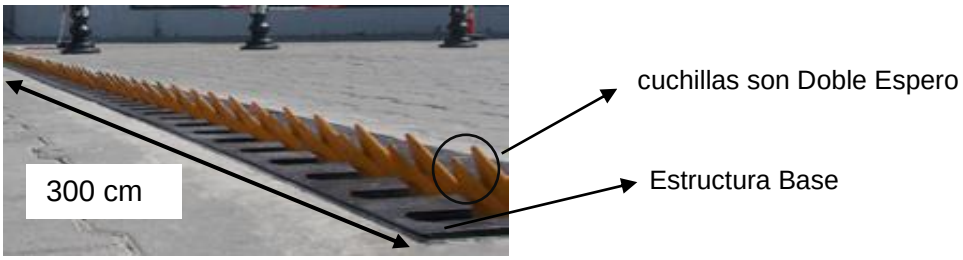
A. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada.

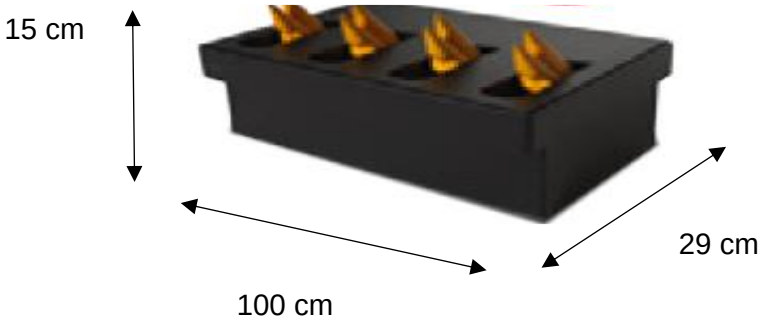
B. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	BARRERAS PINCHA LLANTAS TIPO "GARRAS DE TIGRE" (POLFA)		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	2 Barreras pincha llantas de 3 metros de largo; cada barrera la conforma 3 tramos de 100 centímetros de largo.	X	
	Sistema o Mecanismo de Accionamiento	Las Barreras pincha llantas serán con sistema mecánico de empotrar, las cuales incluye el mecanismo de accionamiento manual.	X	
	Resistencia	Con una resistencia a velocidad de 25 KM/H.	X	
	Medidas y Peso	Las medidas cada tramo corresponderán a las siguientes: Largo: 100 Centímetros Ancho: 29 Centímetros Alto: 15 Centímetro Alto de trampa 7 Centímetros Pesos: 70 kg.	X	
	Material	Acero inoxidable	X	
	Tipo de Pintura y Color	La Pintura será en polvo electroestática de color Amarilla.	X	
	Vida útil	La vida útil será de 10 Años.	X	
	Carga Nominal	Mayor o igual a 20 toneladas	X	
	Instalación	Las barreras serán empotradas en las entradas vehiculares con su respectivo orificio de drenaje así: Entrada vehicular 1: Entrada al Parqueadero externo POLFA ubicada sobre la carrera 68ª No. 19-16 Entrada vehicular 2: Entrada a las Instalaciones de la Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional ubicada sobre la carrera 68 No. 19-81.	X	
	Modelo, material y medidas de las cuchillas	Modelo: Las cuchillas de las barreras serán en Doble Espero Material: Acero inoxidable Medida: 7 centímetros	X	
	Garantían	La garantía de calidad y funcionamiento de las barreras será de 02 dos Años	X	
	Año de fabricación	Fabricación 2021.	X	
	Soportes del servicio Técnico	Incluir carta dirigida a la entidad y proceso que el proponente cuenta con servicio técnico local y de permanencia para el suministro de garantía y repuestos por el tiempo no menor a 2 años de duración certificado por fábrica o su representante en Colombia.	X	
	Ficha Técnica	El oferente debe proporcionar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	X	

	Certificación	El oferente deberá anexar certificado o documento donde se evidencie que el personal que realizara la instalación de los elementos cuentan con el conocimiento o idoneidad para realizar esta obra.	X	
	Certificación de Calidad	El oferente certificara que los elementos a suministrar cumplen con lo establecido en la Norma Técnica ISO 14001, ISO 9001, OHSAS 18001.	X	

IMÁGENES DE REFERENCIA





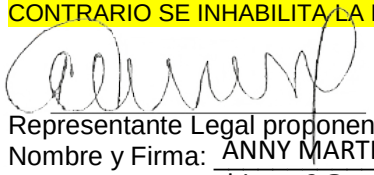
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	
		SI	NO
1.	Por parte de los oferentes se debe agendar visitas a las instalaciones de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera en las dos entradas vehiculares para el levantamiento de la información solicitada en los ítems de las especificaciones técnicas.	X	
2.	Proporcionar o suministrar inducción en el funcionamiento y manejo de las barreras de contención pincha llantas tipo "**GARRAS DE TIGRE**", por parte del CONTRATISTA al personal que integra el Grupo de Seguridad Instalaciones de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.	X	

3.	Incluye instalación y puesta en funcionamiento del dispositivo de seguridad barreras Pincha llantas tipo "**GARRAS DE TIGRE**", en la entrada al Parqueadero externo POLFA ubicada sobre la Carrera 68ª No. 19-16 y Entrada a las Instalaciones de la Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional ubicada sobre la Carrera 68 No. 19-81.	X	
4.	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo VITAL de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	X	
5.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	
6.	El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o, permisos que garanticen el transporte / entrega, tratamiento y disposición al finalizar el ciclo de los productos a adquirir.	X	
7.	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER LOS BIENES** Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), el valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Número del contrato 5. Valor del contrato 6. Fecha de suscripción del contrato 7. Fecha de terminación. 8. Concepto de la recepción del contrato 9. Personal contacto para verificar la información 10. Teléfono, celular, dirección y email Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta. **Nota 1:** En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II. **Nota 2:** Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. **Nota 3**: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo.	X	
8	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El bien o servicio que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – POLFA, presente daños o afectaciones, el contratista ***deberá certificar por escrito*** que efectuará su cambio y/o reposición, sin costo	X	

	alguno para la Policía Nacional – POLFA, en un término no superior a ocho (8) días calendario.	X	

NOTA: LOS OFERENTES DEBEN DE MARCAR TODAS LAS X EN LA CASILLAS CORRESPONDIENTES DE LO CONTRARIO SE INHABILITA LA PROPUESTA.



Representante Legal proponente
Nombre y Firma: ANNY MARTINEZ ARDILA
Correo: sectorgobierno2@securityshops.com.co
Documento Identidad 52853035 de bogotá
Teléfonos: 3202735798